

 **Secretaría General Técnica**

Secretaría General Técnica

Las actividades desarrolladas por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior se ofrecen en cuatro grandes apartados: Asuntos Taurinos, Juego, Registro Nacional de Asociaciones y las Disposiciones Generales que afectan a las competencias del Ministerio del interior y que han sido aprobadas durante 2001.

1.- Asuntos taurinos

Durante el año 2001 las principales actuaciones del Ministerio del Interior en relación con la fiesta de los toros han sido las siguientes:

Actividad normativa

Por Real Decreto 1034/2001, de 21 de septiembre, se ha modificado parcialmente el Reglamento de Espectáculos Taurinos de 2 de febrero de 1996. Las modificaciones afectan al Registro General de Profesionales Taurinos en sus distintas Secciones y Categorías, a los requisitos exigibles a las plazas de toros portátiles, a las solicitudes de autorización de los espectáculos, la composición de las cuadrillas, y los tentaderos de reses como clases prácticas de las escuelas taurinas.

Coordinación Sectorial

A lo largo de el año la Comisión Sectorial de Asuntos taurinos se ha reunido en tres ocasiones, coordinando, entre otros aspectos, las medidas a tomar y las actuaciones de la Autoridad gubernativa responsable de los espectáculos taurinos, con motivo de las normas dictadas para combatir la encefalopatía espongiiforme bovina.

Sección de Presidencias

La Sección de Presidencias ha desarrollado a lo largo del año en curso un documento marco sobre formación de presidentes de plazas de toro, consensuado con las principales asociaciones profesionales y de aficionados taurinos, y que debe ser la base de los cursos para presidentes que las distintas Comunidades Autónomas organicen en el futuro.

Sección de Estadísticas

Como todos los años, esta Sección ultima en estas fechas la confección de las estadísticas oficiales de los festejos mayores celebrados a lo largo de 2001, y su distribución por Comunidades Autónomas según las categorías de las plazas.



Secretaría General Técnica

Sección para la mejora del toro de lidia

Por tercer año consecutivo el proyecto estrella de esta Sección ha sido el Banco de Germoplasma de los encastes del toro de lidia en peligro de extinción. En estos momentos ya se han adquirido o están comprometidas las adquisiciones de dosis germinales de todas las ganaderías incluidas en el proyecto y se han comenzado a extraer embriones de ganaderías correspondientes a los encaste Saltillo, Santa Coloma y casta Navarra.

Grupos de Trabajo

Durante el año en curso sólo se ha reunido un grupo de trabajo encargado de aplicar las conclusiones de la Comisión para el estudio de la mejora de la suerte de varas. En estos momentos se está elaborando un documento final sobre medidas a adoptar la próxima temporada.

Análisis confirmativos de manipulación de astas

A pesar de la incineración de las canales de las reses de lidia, como consecuencia de la aplicación de las normas epidemiológicas en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, el laboratorio del Ministerio del Interior ha seguido realizando con normalidad los análisis de las actas de reses lidiadas sospechosas de manipulación artificial, que han remitido los presidentes de los festejos.



2.- Área de Juego

La gestión del juego en España está encomendada respectivamente a la Administración Central para aquellos juegos gestionados por la Entidad Pública Empresarial "Loterías y Apuestas del Estado" (LAE), a Instituciones sin fines de lucro mediante autorización administrativa previa en el caso de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) y a las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial para aquellos juegos de titularidad privada.

Durante el año 2000 la cantidad jugada ascendió a 4.181.191 millones de pesetas, de los que una vez detraídas las cantidades devueltas en premios a los jugadores, se obtiene el gasto real efectuado, equivalente a 1.307.254 millones de pesetas (31,26% de la cifra jugada).

Presentamos a continuación estas cantidades, desde 1999 donde se han efectuado varias rectificaciones motivadas por el cambio de metodología introducido en la confección de la Memoria del Juego realizada en el 2000.

2.A.- Las cifras del juego en España

GASTO REAL EN JUEGOS EN 1999

(Cifras en millones de pesetas, excepto las del gasto por habitante que están en pesetas)

GASTO REAL EN JUEGOS PRIVADOS

	GASTO REAL	GASTO POR HABITANTE
CASINOS	53.188	1.323
22,14% de la cifra jugada, 229.813		
BINGOS	188.705	4.694
30% del volumen de ventas de cartones 629.018		
MÁQUINAS "B"	397.901	9.898
25% estimado de recaudación efectiva 1.591.604		
TOTAL GASTO JUEGOS PRIVADOS	639.794	15.914
(26,1% de lo jugado: 2.450.435)		



Secretaría General Técnica

GASTO REAL EN JUEGOS PÚBLICOS

	GASTO REAL	GASTO POR HABITANTE
LOTERÍA NACIONAL	197.774	4.919
30% del volumen de rentas: 659.248		
LOTERÍA PRIMITIVA	137.887	3.430
45% del volumen de ventas por apuestas: 306.415		
BONO-LOTO	30.063	748
45% del volumen de ventas: 66.806		
QUINIELA	36.239	901
45% del volumen de ventas: 80.531		
TOTAL GASTO EFECTUADO	401.312	9.999
(36,11% de lo jugado: 1.113.000)		

GASTO REAL EN EL CUPÓN DE LA ONCE

	GASTO REAL	GASTO POR HABITANTE
52% aprox. de las ventas del cupón: 380.922	198.079	4.927
TOTAL ACUMULADO	1.239.837	30.840
(31,3% del total jugado: 3.944.357)		



Secretaría General Técnica

GASTO REAL EN JUEGOS EN 2000

(Cifras en millones de pesetas, excepto las del gasto por habitante que están en pesetas)

GASTO REAL EN JUEGOS PRIVADOS

	GASTO REAL	GASTO POR HABITANTE
CASINOS	60.068	1.494
22,84% de la cifra jugada, 262.996		
BINGOS	190.627	4.742
30% del volumen de ventas de cartones 635.422		
MÁQUINAS "B"	433.276	10.777
25% estimado de recaudación efectiva 1.733.102		
TOTAL GASTO JUEGOS PRIVADOS	683.971	17.013
(26% de lo jugado: 2.631.520)		

GASTO REAL EN EL CUPÓN DE LA ONCE

	GASTO REAL	GASTO POR HABITANTE
52% aprox. de las ventas del cupón: 404.697	210.442	5.235
TOTAL ACUMULADO	1.307.254	32.517
(31,27% del total jugado: 4.181.191)		



GASTO REAL EN JUEGOS PÚBLICOS

	GASTO REAL	GASTO POR HABITANTE
LOTERÍA NACIONAL	204.795	5.094
30% del volumen de rentas: 682.649		
LOTERÍA PRIMITIVA	137.661	3.424
45% del volumen de ventas por apuestas: 305.912		
BONO-LOTO	33.495	833
45% del volumen de ventas: 74.433		
QUINIELA	36.891	918
45% del volumen de ventas: 81.980		
TOTAL GASTO EFECTUADO	412.841	10.269
(36,06% de lo jugado: 1.144.974)		

EVOLUCIÓN DEL JUEGO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS
Valores absolutos. Datos en millones de pesetas.

JUEGOS	1988	1989	2000
CASINOS	204.460	229.813	262.996
BINGOS	617.233	629.018	635.422
MÁQUINAS "B"	1.470.260	1.591.604	1.733.102
JUEGOS PRIVADOS	2.291.953	2.450.435	2.631.520
LOTERÍA NACIONAL	628.397	659.248	682.649
LOTERÍA PRIMITIVA	280.503	306.415	305.912
BONO-LOTO	61.410	66.806	74.433
QUINIELA	78.094	80.531	81.980
ONLAE	1.048.404	1.113.000	1.144.974
ONCE	381.268	380.922	404.697
TOTAL JUGADO	3.721.625	3.944.357	4.181.191



REGISTRO DE PROHIBIDOS AÑO 2000

	ALTAS	BAJAS
CASINOS	1725	660
BINGOS	2.298	1.325
TOTAL	4.023	1.985

Como viene siendo habitual, los datos sobre la evolución del juego en este año se ofrecerán en 2002, una vez se contabilicen los datos aportados por las Comunidades Autónomas o por la Asociación Empresarial de Juegos Autorizados, entre otros organismos.

Ver cuadros números 1 y 1.1 a 1.5. Cantidades jugadas, año 2000 a nivel nacional distribuidas por Comunidades Autónomas, en los que también se pueden encontrar las cifras ya modificadas, referidas a 1999.



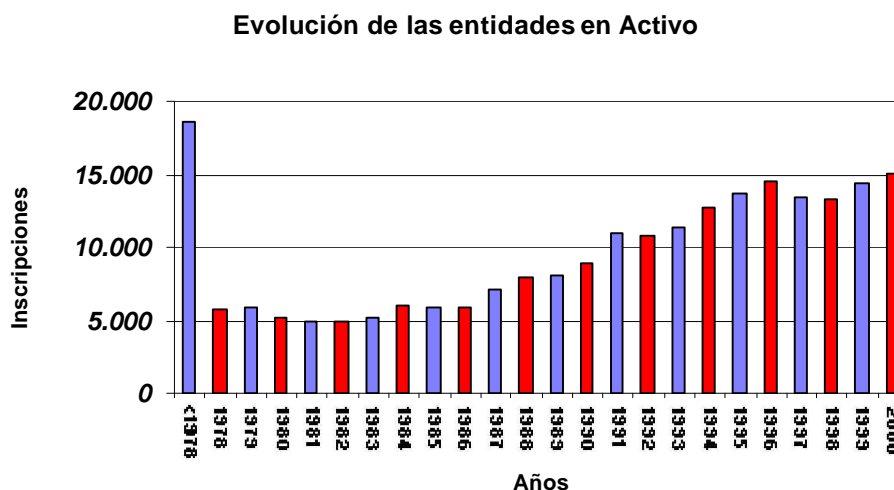
3.- Registro Nacional de Asociaciones

En el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior se inscriben, a efectos de publicidad, todas las Asociaciones y Federaciones de ámbito nacional, así como las Asociaciones de ámbito inferior (regional, provincial, local, etc.), cuyos datos son comunicados por los Registros Territoriales de las Comunidades Autónomas.

Actualmente, el Registro Nacional está compuesto por tres secciones: la primera, referida a las Asociaciones sometidas al régimen general. La segunda se componen de las Federaciones de Asociaciones y, por último, la tercera sección que se refiere exclusivamente a las Asociaciones Juveniles sujetas al Real Decreto 397/88, de 22 de abril.

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Entidades Inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones. Altas y Bajas



Secretaría General Técnica

Evolución de las entidades asociativas inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones

AÑO	INSCRITAS	Disueltas	Suspensas	En activo
1978	22.053	3.427		18.626
1978	6.065	311		5.754
1979	6.167	298		5.869
1980	5.400	199		5.201
1981	5.050	160		4.890
1982	5.050	172		4.878
1983	5.295	130		5.165
1984	6.153	146		6.007
1985	5.995	153		5.842
1986	5.991	153		5.838
1987	7.337	157		7.180
1988	8.179	185		7.994
1989	8.267	206	2	8.059
1990	9.070	172		8.898
1991	11.208	220	1	10.987
1992	11.060	198	1	10.861
1993	11.522	205		11.317
1994	12.946	233		12.713
1995	13.954	226		13.728
1996	14.709	233		14.476
1997	13.648	202	2	13.444
1998	13.472	155	1	13.316
1999	14.430	67		14.363
2000	15.087	23		15.064
TOTAL	238.108	7.631	7	230.470



Secretaría General Técnica

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS EN ACTIVO, INSCRITAS EN EL R.N.A.**Evolución por secciones, de las entidades asociativas en activo inscritas en el R.N.A.**

AÑOS	Asociaciones	Federaciones	Juveniles	TOTAL	Acumulado
1978	18.520	105	1	18.626	18.626
1978	5.595	61	98	5.754	24.380
1979	5.617	41	211	5.869	30.249
1980	4.921	53	227	5.201	35.450
1981	4.622	50	218	4.890	40.340
1982	4.633	48	197	4.878	45.218
1983	4.909	63	193	5.165	50.383
1984	5.727	78	202	6.007	56.390
1985	5.479	93	270	5.842	62.232
1986	5.470	87	281	5.838	68.070
1987	6.531	95	554	7.180	75.250
1988	7.290	130	574	7.994	83.244
1989	7.205	141	713	8.059	91.303
1990	7.855	127	916	8.898	100.201
1991	9.787	136	1.064	10.987	111.188
1992	9.620	136	1.105	10.861	122.049
1993	10.001	151	1.165	11.317	133.366
1994	11.165	142	1.406	12.713	146.079
1995	12.297	164	1.267	13.728	159.807
1996	13.090	171	1.215	14.476	174.283
1997	12.252	181	1.011	13.444	187.727
1998	12.289	164	863	13.316	201.043
1999	13.223	165	975	14.363	215.406
2000	13.764	156	1.144	15.064	230.470
TOTAL	211.862	2.738	15.870	230.470	

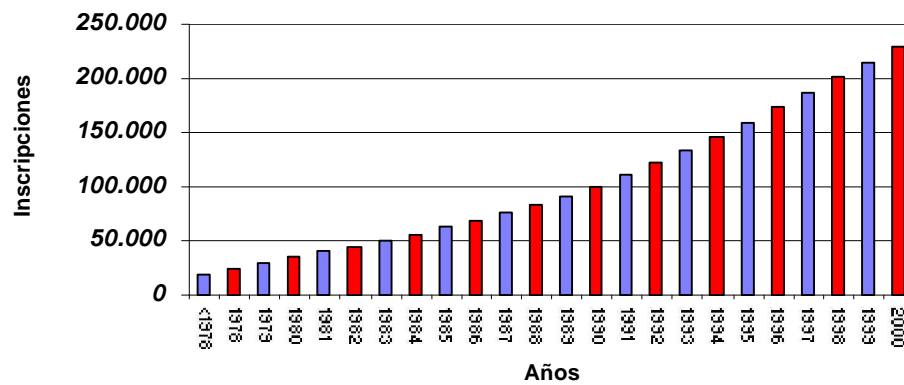


Secretaría General Técnica

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS EN ACTIVO, INSCRITAS EN EL R.N.A.

Evolución por secciones, de las entidades asociativas en activo inscritas en el R.N.A.

Evolución de la inscripción acumulada de las Entidades



Evolución por ámbito territorial y secciones de las Entidades Asociativas, en activo, inscritas en el R.N.A.

AÑO	ÁMBITO NACIONAL			ÁMBITO INFERIOR AL NACIONAL				TOTAL GENERAL
	ASOC	FEDER	JUV	TOTAL	ASOC	FEDER	JUV	
<1978	1.269	51		1.310	17.261	54	1	17.316
1978	175	14	5	194	5.420	47	93	5.560
1979	196	6	5	207	5.421	35	206	5.662
1980	257	9	6	272	4.664	44	221	4.929
1981	272	10	13	295	4.360	40	205	4.595
1982	283	11	11	305	4.360	37	186	4.573
1983	354	9	15	378	4.555	54	178	4.787
1984	388	7	17	412	5.339	71	185	5.595
1985	436	13	11	460	5.043	80	259	5.382
1986	373	9	13	395	5.097	78	268	5.443
1987	580	24	9	613	5.951	71	545	6.567
1988	635	27	17	679	6.655	103	557	7.315
1989	632	23	26	681	6.573	118	687	7.378
1990	640	25	36	701	7.215	102	880	8.197
1991	880	30	38	948	8.907	106	1.026	10.039
								18.626
								5.754
								5.869
								5.201
								4.890
								4.878
								5.165
								6.007
								5.842
								5.838
								7.180
								7.994
								8.059
								8.898
								10.987

Evolución por ámbito territorial y secciones de las Entidades Asociativas, en activo, inscritas en el R.N.A.

AÑO	ÁMBITO NACIONAL			ÁMBITO INFERIOR AL NACIONAL				TOTAL GENERAL
	ASOC	FEDER	JUV	TOTAL	ASOC	FEDER	JUV	
1992	692	34	49	775	8.928	102	1.066	10.086
1993	1.007	29	58	1.094	8.994	122	1.107	10.223
1994	1.165	25	51	1.241	10.000	117	1.355	11.472
1995	1.186	28	30	1.244	11.111	136	1.237	12.484
1996	1.564	38	64	1.666	11.526	133	1.151	12.810
1997	1.319	31	33	1.383	10.933	150	978	12.061
1998	1.354	31	37	1.422	10.935	133	826	11.894
1999	1.384	38	27	1.449	11.839	127	948	12.914
2000	1.451	43	17	1.511	12.313	113	1.127	13.553
TOTAL	18.482	565	588	19.635	193.360	2.173	15.282	210.835
								230.470



Evolución por grandes grupos de actividad, de Entidades Asociativas, en activo, inscristas en el R.N.A.

AÑO	Culturales e Ideológicas	Deportivas, Recreativas y Juveniles	Disminuidos Físicos y Psíquicos	Económicas y Profesionales	Familiares, Consumidores y 3ª Edad	Filántropicas	Educativas	Vecinas	Varias	TOTAL
<1978	4.651	4.289	381	1.130	444	236	336	4.591	2.535	53 18.626
1978	883	461	109	105	274	69	48	2.362	1.430	13 5.754
1979	1.856	526	134	129	141	30	52	1.725	1.223	13 5.869
1980	1.842	420	137	142	216	25	56	1.503	849	11 5.201
1981	1.966	438	120	132	259	20	74	1.345	525	11 4.890
1982	1.938	538	136	205	379	27	131	946	536	43 4.878
1983	1.999	572	102	218	334	40	161	1.066	602	71 5.165
1984	2.311	657	115	287	310	56	182	1.398	618	73 6.007
1985	2.475	652	100	319	368	69	181	1.097	511	80 5.842
1986	2.599	686	97	312	368	103	222	875	525	61 5.838
1987	3.136	914	121	463	448	158	344	858	646	92 7.180
1988	3.396	1.003	117	548	525	211	403	862	826	113 7.994
1989	3.190	1.067	127	569	454	255	497	741	1.027	132 8.059

Evolución por grandes grupos de actividad, de Entidades Asociativas, en activo, inscri-
tas en el R.N.A.

AÑO	Culturales e Ideológicas	Deportivas, Recreativas y Juveniles	Disminuidos Físicos y Psíquicos	Económicas y Profesionales	Familiares, Consumidores y Femininas 3ª Edad	Filantropías	Educativas	Vecinos	Varias	TOTAL	
1990	3.465	1.348	153	583	593	370	496	705	1.032	153	8.898
1991	4.179	2.092	155	596	757	497	495	864	1.190	162	10.987
1992	4.098	1.776	178	669	653	625	641	785	1.234	202	10.861
1993	4.126	2.075	174	730	616	574	829	842	1.169	182	11.317
1994	5.182	2.172	255	938	515	609	838	721	1.269	214	12.713
1995	5.565	2.509	292	1.025	423	659	846	808	1.401	200	13.728
1996	5.795	2.652	298	1.109	421	694	1.068	928	1.315	196	14.476
1997	5.541	2.646	338	773	493	490	1.105	798	1.178	82	13.444
1998	5.373	2.399	325	1.055	639	559	1.085	765	1.085	31	13.316
1999	5.758	2.647	371	1.223	760	476	1.126	834	1.143	25	14.363
2000	5.636	2.679	390	2.324	631	533	1.111	641	1.085	34	15.064
TOTAL	86.980	37.218	4.705	15.584	11.011	7.385	12.327	28.059	24.954	2.247	230.470



Evolución, por Comunidades Autónomas, de Entidades Asociativas., en activo, de ámbito nacional, inscritas en el R.N.A.

Año	Andalucía	Aragón	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Cataluña	Ciudad Real	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid	Méjilla	País Vasco	Asturias	Murias	TOTAL				
<1978	66	31	5	3	20	3	219	2	41	5	8	17	11	4	835	31	14	5	1.310	
1978	12	4	3		6	2	21		5	1	1	2	2	1	130	2	3		194	
1979	12	7	1		10	1	24		17	1		6			120	5	1	2	207	
1980	15	5	5	3	10	3	43	2	28	2	1	5		1	141	3	4	3	272	
1981	24	9	1	2	10	8	28	2	36	2	2	6	1		154	9	2	2	295	
1982	20	4	2		16	6	23	1	26	1	2		4	4	182	9	2	4	305	
1983	36	6	3	1	17	3	50	3	29	3	5	6	1		191	21	4	2	378	
1984	34	13	1	1	19	8	46	4	37	4	2	5	4	1	210	12	4	11	412	
1985	36	19	2	3	30	8	27	1	29	1	4	15	1	1	252	17	6	9	460	
1986	36	11	2		24	10	36	2	27	2	6	12	5	2	198	10	8	7	395	
1987	36	15	4	1	34	14	62	8	36	8	8	22	3	2	327	10	13	15	613	
1988	51	32	2	2	39	19	71	5	45	5	5	17	2		367	6	9	7	679	
1989	49	20	2	2	38	19	66	4	62	4	4	11	1		370	9	11	13	681	
1990	57	27	2	5	40	20	66	4	62	4	11	25	7	2	346	5	6	16	701	
1991	59	34	7	4	74	34	76	7	73	7	25	42	6	3	433	8	8	21	848	
1992	71	36	9	9	43	29	73	7	74	7	10	35	6		342	2	13	17	775	
1993	139	36	10	10	59	35	103	2	109	9	11	51	8	6	462	1	3	17	24	1.084
1994	157	33	13	17	90	38	119	2	133	10	16	51	11	3	476	1	18	25	28	1.241
1995	163	36	14	7	74	46	90		131	18	18	35	9	4	524	8	24	24	1.244	
1996	256	30	23	22	110	73	111	1	196	7	27	71	11	4	645	18	18	43	1.666	
1997	231	30	24	14	102	41	88	1	122	11	15	47	6	4	571	2	16	35	23	1.383
1998	232	29	21	28	78	43	106	1	144	14	11	30	8	5	610	13	14	35	1.422	
1999	226	31	24	17	72	41	109		185	6	15	36	5	2	617	18	16	29	1.449	
2000	255	33	23	14	99	61	88	4	192	4	10	48	8	9	605	17	14	31	1.511	
Total	2.316	528	203	165	1.114	565	1.744	9	1.840	134	218	595	120	58	8.103	6	270	271	371	19.955

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS, DE «UTILIDAD PÚBLICA», INSCRITAS
EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Evolución de las Entidades Asociativas de «utilidad pública» declaradas, revocadas y
vigentes, según el ámbito territorial de actuación

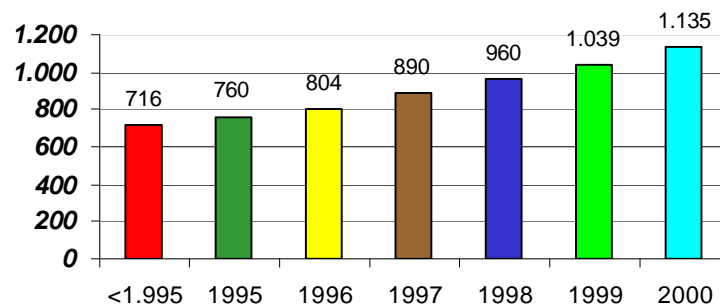
AÑO	DECLARADAS			REVOCADAS			TOTAL VIGENTES
	NACIONAL	AUTONOMICO	TOTAL	NACIONAL	AUTONOMICO	TOTAL	
1994	175	702	877				877
1995	17	31	48				925
1996	19	31	50				975
1997	21	67	88				1.063
1998	21	50	71	36		36	1.098
1999	28	51	79	18	38	56	1.121
2000	25	71	96	8	74	82	1.135
TOTAL	306	1.003	1.309	62	112	174	1.135



Evolución por secciones, de las Entidades Asociativas declaradas de «utilidad pública»

AÑO	ASOCIACIONES	FEDERACIONES	JUVENILES	TOTAL	Acumulado
1994	693	22	1	716	716
1995	39	5		44	760
1996	37	6	1	44	804
1997	78	8		86	890
1998	65	3	2	70	960
1999	74	4	1	79	1.039
2000	85	10	1	96	1.135
TOTAL	1.071	58	6	1.135	

Evolución de las inscripciones de "utilidad pública" acumuladas





Evolución de por ámbito territorial y secciones de las Entidades Asociativas de «utilidad pública»

AÑO	ÁMBITO NACIONAL			ÁMBITO INFERIOR AL NACIONAL			TOTAL GENERAL		
	ASOCIACIONES	FEDERACIONES	JUVENILES	TOTAL	ASOCIACIONES	FEDERACIONES		JUVENILES	TOTAL
<1995	107	14		121	586	8	1	595	716
1995	12	3		15	27	2		29	44
1996	10	5		15	27	1	1	29	44
1997	17	3		20	61	5		66	86
1998	18	1	1	20	47	2	1	50	70
1999	23	4	1	28	51			51	79
2000	22	2	1	25	63	8		71	96
TOTAL	209	32	3	244	862	26	3	891	1.135

Evolución por ámbito territorial y secciones de las Entidades Asociativas de «utilidad pública»

AÑO	Culturales e Ideológicas	Deportivas, Recreativas y Juveniles	Disminuidos Físicos y Psíquicos	Económicas y Profesionales	Familiares, Consumidores y 3ª Edad	Femeninas	Filantropías	Educativas	Vecinos	Varias	TOTAL
<1995	76	124	265	5	20	9	133	76	6	2	716
1995	6		15	1	2		15	2	2	1	44
1996	6	3	16		2	1	15	1			44
1997	15	9	35	1	1	1	18	4	1	1	86
1998	16	4	20	1	1	1	22	3	2		70
1999	10	2	26			2	35	4			79
2000	15	2	37	2	2	2	33	2	1		96
TOTAL	144	144	414	10	28	16	271	92	12	4	1.135





Evolución por Comunidades Autónomas, en las que tienen su domicilio social, las Entidades Asociativas de «utilidad pública»

Año	Andalucía	Aragón	Canarias	Cantabria	Cádiz y Cádiz La- León	Cataluña	Ciudad Real	Com. Valenciana	Extrema- dura	Foral de Navarra	Galicia	Illes Balears	La Rioja	Madrid	País Vasco	Asturias	Murcia	TOTAL
<1986	53	23	17	11	51	15	105	2	14	18	3	10	9	122	56	16	13	718
1986	42	4	1	2	2	4		2			1		1	42				44
1988	8	1	3		2	7			1	2	4	1	1	43				44
1987	16	4	5	1	3	21		4	2		4	1		8		1	5	88
1988	5	7	4	1	3	4	15		5	2	1	1		17	1	2	2	70
1989	13		2		6	2	16	1	4	1	2	4	1	25				78
2000	13	3			15	4	16	9	1	1	7	1	1	22		2	2	88
TOTAL	120	42	82	16	80	28	184	8	188	26	68	17	8	230	67	21	26	1.186

4.- Disposiciones generales que afectan a las competencias del Ministerio del Interior, aprobadas durante el año 2001

CONVENIOS

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación del gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2000 del Protocolo General de Colaboración para el desarrollo de programas sobre drogodependencias y la Comunidad Autónoma Valenciana (Consejería de Bienestar Social) para el desarrollo de programas sobre drogodependencias.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación del gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2000 del Protocolo General de Colaboración para el desarrollo de programas sobre drogodependencias y la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Asuntos Sociales) para el desarrollo de programas sobre drogodependencias.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA.- CONVENIO.- Resolución de 21 de noviembre de 2000, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2000 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Generalitat de Catalunya (Departamento de Sanidad y Seguridad Social).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA.- CONVENIO.- Resolución de 31 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalidad de Cataluña, para la financiación y ejecución de obras de la red viaria, infraestructuras y servicios necesarios para la operatividad de los planes de actuación municipal en emergencia nuclear del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de las centrales nucleares de Ascó y Vandellós.

CIRCULACION.- MEDIDAS ESPECIALES.- Resolución de 23 de febrero de 2001, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2001.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.- Resolución de 6 de marzo de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se actualizan las consignaciones económicas para la alimentación de los internos.

EXTRANJERIA E INMIGRACION.- Resolución de 17 de abril de 2001, de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 30 de marzo de 2001 por el que se aprueba el Programa Global de Regularización y Coordinación de la extranjería y la inmigración.



Secretaría General Técnica

SEGURIDAD DEL ESTADO.- RECURSOS MATERIALES.- Resolución de 23 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el sistema de planeamiento de los recursos materiales de la seguridad del Estado.

PROTECCION CIVIL.- PLANES TERRITORIALES.- Resolución de 19 de abril de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de planes territoriales y especiales homologados durante el año 2000 por la Comisión Nacional de Protección Civil.

CIRCULACION. MEDIDAS ESPECIALES.- Resolución de 10 de julio de 2001, de la Dirección General de Tráfico, que modifica la de 23 de febrero de 2001, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2001.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.- CONVENIO.- Resolución de 28 de junio de 2001, del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y la Comunidad de Madrid.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.- CONVENIO.- Resolución de 16 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la protección medioambiental en dicha Comunidad.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.- CONVENIO.- Resolución de 16 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre realización de obras de conservación y mejora de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil en dicha Comunidad.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.- CONVENIO.- Resolución de 16 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de investigación sobre drogodependencias.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.- CONVENIO.- Resolución de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Tráfico, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior en materia de Educación Vial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGURIDAD DEL ESTADO.- PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS.- Resolución de 11 de septiembre de 2001, por la que se aprueba la formulación del Plan Director de Infraestructuras de la Seguridad del Estado.

JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO.- CUENTAS ANUALES.- Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Tráfico, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.



Secretaría General Técnica

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.- CONVENIO.- Resolución de 21 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las medidas cautelares de internamiento y de las medidas de régimen cerrado impuestas en Sentencia por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional a los menores, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA.- CONVENIO.- Resolución de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la protección medioambiental en dicha Comunidad.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.- CONVENIO.- Resolución de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en materia de seguridad de los edificios judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Xunta de Galicia.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Foral de Navarra.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da



Secretaría General Técnica

publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Madrid.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ILLES BALEARS.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CIUDAD DE MELILLA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Ciudad de Melilla.

CIUDAD DE CEUTA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Ciudad de Ceuta.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Cantabria.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Cataluña.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

VALORES EN EUROS.- Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a las equivalencias pesetas-euros de las cuantías de las sancio-



Secretaría General Técnica

nes, precios comunicados, indemnizaciones, ayudas y cánones del Ministerio del Interior.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma Valenciana (Consejería de Bienestar Social).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Aragón (Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.- CONVENIO.- Resolución de 24 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio Específico entre el Ministerio del Interior, la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Sanidad y Bienestar Social) y la Universidad de Valladolid, para el desarrollo de diversos proyectos de investigación.

PROTECCION CIVIL.- Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.- CONVENIO.- Resolución de 26 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Asturias (Consejería de Salud y Servicios Sanitarios).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.- CONVENIO.- Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Sanidad y Consumo).



Secretaría General Técnica

ÓRDENES MINISTERIALES

ORGANIZACION.- Orden de 21 de diciembre de 2000, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior y se regula el acceso a los archivos de él dependientes.

ORGANIZACION.- Orden de 16 de enero de 2001, por la que se regula la composición y funciones de determinados Organos Colegiados del Ministerio del Interior.

DATOS DE CARACTER PERSONAL.- FICHEROS AUTOMATIZADOS.- Orden de 5 de febrero de 2001, por la que se crean en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, diversos ficheros automatizados de datos de carácter personal.

ORGANIZACION.- Orden de 5 de febrero de 2001, por la que se suprimen diversos puestos fronterizos en las provincias de Navarra, Huesca, Ourense, Zamora, Cáceres y Badajoz.

MAQUINAS RECREATIVAS.- Orden de 26 de febrero de 2001, por la que se actualiza el precio de la partida y los premios máximos en las máquinas recreativas y se dictan las previsiones necesarias para su adaptación al Euro.

ARCHIVOS.- Orden de 7 de marzo de 2001, por la que se crean, dependientes del Archivo General del Ministerio del Interior, las Secciones de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

INUNDACIONES.- MEDIDAS URGENTES.- Orden de 27 de abril de 2001, por la que se determinan los términos municipales y núcleos de población a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 7/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias y temporales acaecidos durante los días 21 al 26 de octubre de 2000, en las provincias de Tarragona, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Murcia.

INUNDACIONES.- MEDIDAS URGENTES.- Orden de 27 de abril de 2001, por la que se determinan los términos municipales y núcleos de población a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 6/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias y temporales acaecidos desde los últimos días de octubre de 2000 hasta finales del mes de enero de 2001, en las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León.

SEGURIDAD PRIVADA.- Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se modifican las características de la tarjeta de identidad profesional reguladas en el anexo 5 de la Orden de 7 de julio de 1995, por la que se da cumplimiento a diversos aspectos del Reglamento de Seguridad Privada sobre personal.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.- Orden de 1 de junio de 2001, por la que se crea el nuevo centro penitenciario de Zaragoza, en el término municipal de Zuera, y se clausuran el existente en Zaragoza y el de Huesca.



Secretaría General Técnica

INUNDACIONES.- MEDIDAS URGENTES.- Orden de 9 de julio de 2001, por la que se completa la Orden de 27 de abril de 2001, por la que se determinan los términos municipales y núcleos de población a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 6/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias y temporales acaecidos desde los últimos días de octubre de 2000 hasta finales del mes de enero de 2001, en las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León.

DATOS DE CARACTER PERSONAL.- FICHEROS AUTOMATIZADOS.- Orden de 30 de julio de 2001, por la que se crea en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado "Folleto".

ORGANIZACION.- Orden de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

INUNDACIONES.- MEDIDAS URGENTES.- Orden de 20 de septiembre de 2001, por la que se determinan los términos municipales o núcleos de población a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 13/2001, de 5 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los episodios de lluvias intensas acaecidos en los meses de febrero y marzo de 2001 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

DATOS DE CARACTER PERSONAL.- FICHEROS AUTOMATIZADOS.- Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regula el fichero automatizado de terceros de la aplicación Sorolla en la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMAS.- Orden de 18 de octubre de 2001, por la que se determina el régimen aplicable a los artefactos denominados lanzadores de objetos para adiestramiento de perros.

